

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

113

Fecha: 11/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 059 2016 00482	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES SOMEK	JOSE BERMUDEZ MOSQUERA	Auto ordena correr traslado ordena correr traslado de las excepciones presentadas por los demandados a la parte actora	10/08/2021	
1100140 03 059 2017 00314	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN CONFIAR	DAGOBERTO ANTONIO HERRERA MARQUEZ	Auto pone en conocimiento ordena por secretaria comunicarse con la parte actora, en atención que hasta la fecha aún no se han digitalizado el expediente	10/08/2021	
1100140 03 059 2017 00977	Ejecutivo Singular	RODRIGO CUEVAS GOMEZ	HENRY YESID PEÑA TORRES	Auto pone en conocimiento ordena por secretaria dar cumplimiento auto de fecha 25 de marzo de 2021	10/08/2021	
1100140 03 059 2018 00451	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	LINDA LIZETH GARCIA CORDOBA	Auto resuelve solicitud nieguese solicitud, a folio 12 a 16 obra respuesta de Instrumentos Públicos,	10/08/2021	
1100140 03 059 2018 00572	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL PORTAL DEL MORTIÑO	ELMA EDITH CALDERON ARAQUE	Auto reconoce personería A LA ABOGADA Margarita Rodriguez	10/08/2021	
1100140 03 059 2018 01146	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CRISTIAN CAMILO VANEGAS CRISTANCHO	Auto resuelve solicitud ordena entregar títulos judiciales	10/08/2021	
1100140 03 059 2019 00089	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL COLOMBIANA COOMUNCOL	JUAN ALBERTO VILLA ARAGON	Auto pone en conocimiento teniendo en cuenta lo manifestado por el demandado , remítase copia de la demanda , así como informe de títulos judiciales	10/08/2021	
1100140 03 059 2019 00184	Abreviado	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LINA MABEL PULGARIN OSPINA	Auto ordena desglose	10/08/2021	
1100140 03 059 2019 01430	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ROGELIO GUSMAN VEGA VANEGAS	Auto requiere a los bancos a fin de que emitan pronunciamiento de los oficios debidamente radicados, y de otra parte requerir a la cámara de comercio, se insta a la parte actora allegar oficio debidamente radicado.	10/08/2021	
1100140 03 059 2019 01639	Procesos Monitorios	TEUCALI FLOWERA S.A.	JARDIN COLOMBIA S.A.S.	Sentencia Anticipada declarar no probada la oposición formulada por la parte demandada	10/08/2021	
1100140 03 059 2019 01828	Ejecutivo Singular	CORPORACION DE INVERSIONES DE CORDOBA EN INTERVENCION LIQUIDACION	ADRIAN ALBERTO QUIRAMA MORALES	Auto pone en conocimiento previo a requerir al pagador, actora allegue oficio 0296 de 27 de enero de 2020 debidamente radicado y tramitado ante el pagador	10/08/2021	
1100140 03 059 2019 01915	Ejecutivo Singular	CLAUDIA ROMERO CHAVEZ	ANA LUCIA CAMARGO DE THOMAS	Auto requiere a la parte actora a fin de que proceda a notificar a la pasiva.....	10/08/2021	
1100140 03 059 2019 02115	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE COMERCIO SA Y/O ALKOSTO SA	ROSENDO ROJAS POCHE	Auto pone en conocimiento el demandado se encuentra notificado, en firme ingrese al despacho	10/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 059 2019 02133	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	KAREN LORENA FAJARDO	Auto pone en conocimiento desestimase el citatorio y aviso de que tratan los articulos 291 y 292..... proceda a notificar en debida forma	10/08/2021	
1100140 03 059 2020 00084	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS ENRIQUE PAEZ SANABRIA	Auto pone en conocimiento tengase en cuenta que la demandada se encuentra notificada, en firme ingrese al despacho	10/08/2021	
1100140 03 059 2020 00139	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	EDISSON LEONARDO ARDILA	Auto pone en conocimiento desestimase el citatorio y el aviso, toda vez que el correo informado en la parte superior es decir j41pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co no es el correo intitucional de esta juzgado siendo el correcto : (cmlp59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)	10/08/2021	
1100140 03 059 2020 00627	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES MOLANO PACHON	SANDRA PATRICIA URRIBAGO CAPERA	Auto aprueba liquidación de costas	10/08/2021	
1100140 03 059 2020 00751	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	JEAN CARLOS PEÑA LOZA	Auto aprueba liquidación de costas	10/08/2021	
1100140 03 059 2020 00775	Verbal Sumario	ALIANZA INMOBILIARIA D.C S.A.S	DIEGO CORREDOR GARAVITO	Auto aprueba liquidación de costas	10/08/2021	
1100140 03 059 2020 00777	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE TAKAY	ISMELDA GARCIA VALDERRAMA	Auto aprueba liquidación de costas	10/08/2021	
1100140 03 059 2020 00797	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALEJANDRA VALENCIA ARBOLEDA	Auto aprueba liquidación de costas	10/08/2021	
1100140 03 059 2021 00240	Verbal Sumario	R.V. INMOBILIARIA S.A.	LORENA DEL PILAR CUELLAR B	Auto pone en conocimiento previo a tener en cuenta el citatorio remitido a la pasiva, allegue acuse de recibo, de otra parte se requiere a la actora	10/08/2021	
1100140 03 059 2021 00248	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL IMPERIAL RESERVADO PH	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto ordena correr traslado a la parte actora de las excepciones presentadas por la pasiva. Reconoce a la abogada Marcela Rojas Franky como apoderada de la parte demandada.	10/08/2021	
1100140 03 059 2021 00536	Verbal Sumario	INMOBILIARIA PEÑA MARIN S.A.S.	JULIO CESAR MELLIZO RINCON	Auto reconoce personería a la abogada Catalina Rodriguez Arango apoderada sustituta de la parte actora	10/08/2021	
1100140 03 059 2021 00592	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	HEMBERT EDDIC PERDOMO MEDINA	Auto resuelve solicitud ordena retiro demanda y levantamiento de medidas	10/08/2021	
1100140 03 059 2021 00817	Verbal Sumario	MARIA HELENA CEPEDA MORENO	ANA MILE GUTIERREZ MORA	Auto admite demanda	10/08/2021	
1100140 03 059 2021 00819	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	IMELDA BURITICA MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2021	
1100140 03 059 2021 00819	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	IMELDA BURITICA MEDINA	Auto decreta medida cautelar	10/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03059 2021 00821	Ejecutivo Singular	MIBANCO S.A.	ALCIRA SUAREZ PINZON	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2021	
1100140 03059 2021 00821	Ejecutivo Singular	MIBANCO S.A.	ALCIRA SUAREZ PINZON	Auto decreta medida cautelar	10/08/2021	
1100140 03059 2021 00823	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	JHON MAYRON ANAYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2021	
1100140 03059 2021 00823	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	JHON MAYRON ANAYA	Auto decreta medida cautelar	10/08/2021	
1100140 03059 2021 00825	Verbal Sumario	ANA MARIA PULIDO MARTINEZ	ANA FRANCISCA GOMEZ MORENO	Auto admite demanda admite demanda de restitucion de inmueble	10/08/2021	
1100140 03059 2021 00827	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	EVELIO ANTONIO RUIZ PARRA	Auto inadmite demanda para que en el termino de 5 días subsane	10/08/2021	
1100140 03059 2021 00829	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS JULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIGIA VALENCIA ARISTIZABAL	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta embargo	10/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA IMELDA ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO

